
CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL EN MÉXICO.

REFLEXIONES SOBRE LA CALIDAD DE VIDA URBANA,
LA PROSPERIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD

MÓNICA SOLÓRZANO GIL
ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara



INTRODUCCION

México es uno de los países en Latinoamérica con más bienes inscritos en la *lista de Patrimonio Mundial* de la UNESCO en el marco de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*.¹ De acuerdo con el último corte del año 2019, contamos con 35 bienes inscritos, de los cuales son 27 bienes culturales, 2 bienes Mixtos y 12 bienes naturales y de ellos, 10 sitios corresponden a ciudades. Estas ciudades, son el objeto de análisis y reflexión desde este artículo, desde la perspectiva, no solo de su preservación y conservación, sino desde la calidad de vida, la prosperidad, y la sustentabilidad, a partir de indicadores que dan cuenta de ello.

Las ciudades que integran la *lista de Patrimonio Mundial* en México y las fechas en la que se suman a ella son: Centro histórico de México y Xochimilco (1987), Oaxaca y Montealbán (1987), Puebla (1987), Guanajuato (1988), Morelia (1991), Zacatecas (1993), Querétaro (1996), Tlacotalpan (1998), Campeche (1999), Villa protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco (2008).

Por tanto, este artículo reflexionará sobre cómo se percibe la calidad de vida en estas ciudades patrimonio mundial, entendiendo que se analiza cada una con una visión territorial extensa, es decir, no sólo a partir de los perímetros de protección establecidos por cada sitio patrimonial ante la UNESCO, sino con una visión más amplia del contexto urbano general de cada ciudad declarada. Esto partiendo de la consideración de que hoy en día, es oportuno y pertinente, entender la dinámica de las ciudades patrimonio mundial como parte de un contexto integrado,

¹ UNESCO (1987). "Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural" (recuperado de) <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>.

que no se limita únicamente al perímetro de protección o zonas núcleo, sino que éstos forman parte de un contexto urbano amplio y complejo. Las dinámicas de cada ciudad en general y de sus contextos urbanos completos, sin duda impactan en las dinámicas de los perímetros protegidos o zonas núcleo, y en muchas ocasiones, se identifica que gran parte los problemas comunes presentes en los sitios patrimoniales, tienen su origen en otras áreas de la ciudad, como en los perímetros de transición o protección a la zona núcleo, o incluso en sus periferias.

ANTECEDENTES DE LAS CIUDADES PATRIMONIO. CONTEXTO GENERAL

Los primeros bienes inscritos en la *Lista de Patrimonio Mundial* de la UNESCO en México fueron ciudades, cinco de ellas dentro precisamente de los primeros cinco años de implementada la *Convención del Patrimonio Mundial* en nuestro país. El *Centro histórico de México y Xochimilco*² fue la primera de ellas, inscrita en 1987 que corresponde a una inscripción conjunta del centro histórico de la Ciudad de México y la zona chinampera de Xochimilco. Cabe mencionar que este centro histórico es el más grande de los inscritos en la lista y el cual presenta una problemática muy compleja y muy distinta a la de Xochimilco. El resto de las 10 ciudades que configuran la lista se fueron integrando progresivamente, hasta concluir en el año 2008, en que se integra la última ciudad que fue la *Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* (San Miguel de Allende), en Guanajuato.

² UNESCO (1987). "Centro histórico de México y Xochimilco" (recuperado de) <https://whc.unesco.org/es/list/412>.

³ UNESCO (2008). "Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco" (recuperado de) <https://whc.unesco.org/es/list/1274>.

Centro histórico de la Ciudad de México declarado patrimonio mundial en 1987.
Foto: © Pablo Vázquez.

La preservación de estos sitios inscritos y de sus valores universales excepcionales (VUE) es uno de los compromisos fundamentales que se adquieren al formar parte de esta *lista de Patrimonio Mundial*. Esta Convención celebrada en París en 1972, y ratificada por el Gobierno Mexicano en 1984, se vuelve uno de los instrumentos normativos más importantes, que nos obliga y compromete como país, a preservar los sitios en su integridad y en sus valores universales excepcionales, culturales o naturales. Esto implica que cada ciudad, no solo adquiere el reconocimiento de su patrimonio cultural como tal, sino que asume diversos compromisos para conservación de la ciudad como bien mundial.

La *Convención de Patrimonio Mundial*, una de las más importantes dentro del Sistema de Naciones Unidas, contemplaba inicialmente 4 objetivos estratégicos fundamentales (también denominados “las cuatro C”). Estos objetivos son los siguientes:

1. Aumentar la **credibilidad** de la *Lista del Patrimonio Mundial*
2. Garantizar la **conservación** eficaz de los bienes del patrimonio mundial.
3. Promocionar la **capacitación** eficaz en los Estados Partes.
4. Aumentar la sensibilización, la participación y el apoyo públicos al patrimonio mundial mediante la **comunicación**.

Esto es, que estos 4 objetivos adoptados por la *Convención* buscaban de forma prioritaria, la credibilidad de estos bienes inscritos en la lista, es decir, que éstos realmente se constituyeran como testimonio representativo y equilibrado desde el punto de

⁴ UNESCO, “Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, (2005) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138676_spa.

vista geográfico, de los bienes culturales y naturales de valor universal excepcional. Asimismo, garantizar que los sitios realmente conservaran estos elementos y características que les permitieron ser considerados patrimonio mundial y con ello fortalecer las capacidades de los responsables de la preservación del bien, a fin de facilitar la comprensión, implicaciones y aplicación adecuada de la *Convención del Patrimonio Mundial* en apego los instrumentos afines para tal fin. Finalmente, estos objetivos planteaban la necesidad de una adecuada y oportuna comunicación, esto es, la divulgación del conocimiento que la gente tiene sobre lo que es el patrimonio mundial, incentivar acciones que puedan contribuir en su protección y salvaguarda, y difundir la forma en que la sociedad puede participar de este objetivo.

Como la *Convención de Patrimonio Mundial* no es un instrumento estático, sino que tiene la virtud de estar sometido a constante actualización y revisión por los Estados Parte en las reuniones periódicas que tiene el Comité, en la 18ª Reunión de la Asamblea General de los Estados Parte en la *Convención para la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural “el Comité ha establecido varias líneas estratégicas fundamentales a largo plazo, las cuales se han incorporado a las orientaciones estratégicas aprobadas en Santa Fe (1992) para conmemorar el 20º aniversario de la Convención, a las que también se han sumado las “C” enunciadas en la Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial (adoptada en 2002 para conmemorar el 30º aniversario de la Convención, y reafirmada y añadida en 2007)*.

A estos cuatro objetivos estratégicos o “4 C”, se adicionó una “C”, que es:

⁵ UNESCO, (2011) <https://whc.unesco.org/archive/2011/whc11-18ga-11-es.pdf>.

⁶ *Ídem*.

5. Reforzar el papel de las **comunidades** en la aplicación de la *Convención del Patrimonio Mundial*.

Sin duda, uno de los factores que permiten lograr el cumplimiento de los primeros 4 objetivos, tiene que ver con la necesaria participación de las comunidades en todos los procesos que involucran la preservación integral de un sitio patrimonio mundial. Esto significa, que se debe considerar a las comunidades y grupos de la sociedad civil en diversos momentos del proceso de puesta en valor y reconocimiento de un sitio, y que van desde la necesidad de incluir su participación en el proceso de identificación de los bienes, así como en diversos procesos como en la generación del expediente que reconoce y señala esos valores excepcionales universales del sitio o bien patrimonial. Asimismo, involucrarlos en la posterior generación y revisión de los expedientes de estado de conservación de los sitios de patrimonio mundial en conjunto con las autoridades, entre otras acciones participativas.

Adicionalmente, se debe considerar que la sociedad civil y las comunidades representan un factor y pieza clave para lograr una adecuada gestión y manejo integrado de los sitios patrimonio mundial, y que esto no es solo responsabilidad de las autoridades gubernamentales, sino que requiere la implicación directa y corresponsable de la sociedad civil de cada sitio o bien patrimonial. Estos grupos sociales son fundamentalmente, los principales interesados en la conservación de su propio patrimonio puesto que son quienes lo han heredado, lo han vivido y lo conocen mejor que nadie, y de alguna forma eso es lo que los identifica y arraiga en la mayoría de los casos. Es precisamente la sociedad, la que le otorga significado y relevancia a un sitio patrimonio mundial. Partiendo de ello, es que la planeación participativa en centros históricos hace referencia a múltiples formas en que



la ciudadanía y sus organizaciones se incluyen en los procesos de planeación a partir de la incorporación de sus intereses particulares (no individuales), es decir los intereses de la colectividad.

⁷ Ziccardi A., "Procesos y actores en la Planeación participativa en centros históricos", p. 45. En: Balandrano A, *Et al.* (2016). "Conservación y desarrollo sustentable de centros históricos". Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades.

Centro histórico de San Miguel de Allende, declarado patrimonio mundial en 2008. Foto: © Pablo Vázquez

Centro histórico de Guanajuato, declarado patrimonio mundial en 1988. Foto: © Pablo Vázquez





Centro histórico de Morelia, declarado patrimonio mundial en 1991. Foto: © Pablo Vázquez

Sin duda, la participación de la sociedad hoy en día es uno de los factores que se consideran prioritarios en la gestión del patrimonio mundial, ya que además de conservar la condición física o espacial del bien, es indispensable conservar la condición social de los elementos intangibles, como las fiestas, costumbres y tradiciones, que le dan vida y cuerpo a ese bien patrimonial declarado. Solo así, con la implicación de las comunidades, incorporando el cuidado de esta base social del patrimonio, podremos entonces lograr que estos sitios conserven y/o mejoren en su caso la **calidad de vida** de las personas que coexisten con ese bien, y lograr así la conservación integral de los sitios de patrimonio mundial.

Esta apuesta por la calidad de vida se establece como una de las prioridades que se deberían atender desde los instrumentos de protección de algunos sitios del patrimonio mundial, específicamente desde los planes de manejo y gestión. En este instrumento,

entre otras cosas, se busca: *propiciar la mejora en la **calidad de vida** de la comunidad que la habita y actuar como integrador de los diversos instrumentos legales vigentes e instancias competentes en la comarca para garantizar la autenticidad y la integridad de cada uno de los componentes.*

El caso del Paisaje Agavero de Tequila es un ejemplo de un sitio donde se desarrolló un instrumento de gestión en el que se tomó en consideración este aspecto de calidad de vida y cuya inscripción en la *Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO* representó una oportunidad excepcional para el desarrollo equilibrado del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Esto da cuenta de que hoy en día, además de la preservación física del patrimonio en los sitios declarados, uno de los grandes retos pa-

⁸ Vidargas, F., & López Morales, F. J. (2016). "Gestión y manejo del Patrimonio Mundial en México: Problemática, acciones y retos" INAH, p.167

ra el Patrimonio Mundial: es *continuar trabajando con las comunidades locales, fomentando la comprensión de la Convención del 72, los valores y significados de los bienes patrimoniales que tienen bajo su custodia, incentivar la participación social y gubernamental en su preservación, así como desarrollar capacidades para su correcto aprovechamiento en la búsqueda de una mejor calidad de vida.*

Asimismo, podemos tres ejemplos importantes sobre la aplicación de la metodología de planeación participativa los encontramos en tres centros históricos de ciudades Patrimonio Mundial que son: la ciudad de Guanajuato, Zacatecas y Campeche. En estas ciudades se realizó el proceso de Planeación a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (SEDATU), de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

REVISIONES AL CONCEPTO DE CALIDAD DE VIDA

De la necesaria consideración del concepto de calidad de vida de los sitios *Patrimonio Mundial*, se da cuenta, por ejemplo, en el *Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2014-2024)*. Este documento que fue preparado en Brasilia (Brasil), del 23 al 25 de abril de 2014, dando seguimiento a la decisión 37COM.10 A adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 37ª reunión (Phnom Penh, junio de 2013). En este Plan, entre otros objetivos se establece la importancia de considerar *el patrimonio como un factor para el desarrollo sostenible y contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos de América Latina y el Caribe, entre otras cosas.* Dicho Plan a su vez resalta que un aspecto

fundamental es que el Patrimonio Mundial, puede contribuir al desarrollo sostenible de los sitios inscritos, y además como vehículo para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.

Entre otros aspectos, este Plan de Acción establece en la identificación de las categorías de patrimonio, la definición de patrimonio urbano, es decir del patrimonio de las ciudades, en el que plantea *que el crecimiento poblacional y la densificación del territorio constituyen un reto para el patrimonio urbano de la Región, al producir impactos sociales sobre la calidad de vida y especialmente sobre ciertos grupos vulnerables.* Esto reafirma que, para lograr la conservación del patrimonio de las ciudades, un componente fundamental es precisamente atender los impactos que se producen en relación a la calidad de vida de las personas que habitan dicho patrimonio.

Adicionalmente, a ese Plan de Acción Regional, y siguiendo las estrategias ahí consignadas, se desarrolló un Plan Sub Regional, el cual fue adoptado durante la reunión Sub-Regional de México y América Central en la ciudad de Zacatecas, en abril del 2018. Este Plan *es el resultado de una reflexión sobre las principales problemáticas y oportunidades del Patrimonio Mundial en la subregión, el cual propone una serie de acciones y actividades focalizadas en las principales amenazas y potencialidades de la subregión, y en consideración con las diversas realidades de cada país.* Este es el *Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (PAMAC), 2018-2023.*

Dentro del PAMAC; el concepto de calidad de vida se integra en una de las actividades del objetivo que establece la *necesidad de desarrollar e implementar políticas y estrategias participativas de turismo sosteni-*

⁹ *Ídem*, p.122.

¹⁰ Ziccardi, p. 51.

¹¹ UNESCO, (2014), <https://whc.unesco.org/document/137009> file:///C:/Users/HP/Downloads/activity-846-4.pdf.

¹² *Ídem*, p.4.

¹³ UNESCO, PAMAC (2018) <https://whc.unesco.org/document/167909>.

ble acordes con la preservación del VUE de los bienes patrimonio mundial, y promoverlas en los marcos nacionales de gestión. En este objetivo se plantea como una actividad a llevar a cabo, el desarrollo e implementación de estrategias de participación y capacitación de las comunidades, si aplica, en la gestión turística de los bienes del patrimonio mundial, con énfasis en la mejora de calidad de vida de éstas y en la conservación de los bienes.

Esto es, que la calidad de vida de la población relacionada al patrimonio cultural puede verse mejorada o fortalecida a través de la implementación de diversas políticas o estrategias participativas, que plantea la necesidad de que la sociedad se involucre en acciones como el aprovechamiento de los bienes culturales para incentivar actividades como el turismo cultural, turismo alternativo y sustentable, y que esto le genere beneficios e impactos económicos y sociales. Teniendo las comunidades herramientas para poder aprovechar de forma óptima sus recursos culturales, se puede lograr mejorar su calidad de vida y al mismo tiempo la puesta en valor y conservación de su patrimonio como recurso que le genera bienestar. Esto considerando que existe una demanda en este sentido que posibilita el consumo sobre el patrimonio cultural, el arte, los inmuebles o áreas específicas de las ciudades, fiestas, costumbres o actividades culturales específicas de cada ciudad o cualquiera de sus manifestaciones, tanto tangibles como intangibles.

En el mismo Plan, como parte del Programa de Proyectos Piloto (PPPMAC) que se espera sean ejecutados en el periodo 2018-2023, en la actividad RE4-A4.4, se plantea el *desarrollo e implementación de estrategias de*

participación y capacitación de las comunidades, si aplica, en la gestión turística de los bienes del patrimonio mundial, con énfasis en la mejora de calidad de vida de éstas y en la conservación de los bienes.

Básicamente, las dos menciones al concepto de calidad de vida que hace el PAMAC 2018-2023 es para reforzar la necesidad de ejecutar estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de las comunidades que están relacionadas con el patrimonio y la conservación de los bienes, a través del aprovechamiento de los mismos como recurso. Por lo tanto, la perspectiva del turismo se plantea como una alternativa viable en la que las comunidades pueden verse beneficiadas al poseer estos bienes culturales, y como herramienta o insumo para, con la capacitación y participación adecuada, encontrar la forma de mejorar sus condiciones de vida económica y social.

Sin embargo, para poder profundizar en el tema es preciso clarificar el concepto de *calidad de vida*. Revisando diversas definiciones formales, se seleccionaron tres que consideramos nos ayudan a comprender la complejidad y amplitud del concepto. Por ejemplo, Luengo, (1998) establece que calidad de vida responde a:

“las condiciones óptimas que rigen el comportamiento del espacio habitable en términos de confort asociados a lo ecológico, biológico, económico productivo, socio-cultural, tipológico, tecnológico y estético en sus dimensiones espaciales.”

Una segunda definición similar, pero presentada por Abaleron (1998), establece que calidad de vida:

¹⁴ *Ídem*, p. 4.

¹⁵ Cerletti, A, “Conservación y desarrollo sustentable en centros históricos”, p.232. En: Balandrano A, Et al. (2016). “Conservación y desarrollo sustentable de centros históricos”.

¹⁶ *Ídem*, p. 21.

¹⁷ Luengo, (1998) en: Leva, G. *Indicadores de calidad de vida urbana*. Teoría y metodología (2005). p. 16.

“es el grado de excelencia que una sociedad dada, precisamente localizada en un tiempo y en un espacio geográfico, ofrece en la provisión de bienes y servicios destinados a satisfacer cierta gama de necesidades humanas para todos sus miembros, y el consiguiente nivel de contento o descontento individual y grupal según la percepción que se tenga de esa oferta, accesibilidad y uso, por parte de la población involucrada.

Finalmente, una tercera definición desde la óptica de la calidad de vida como herramienta del diseño urbano, Benavidez Oballos, (1998), indica que calidad de vida es:

“el grado de satisfacción de la demanda de necesidades y/o aspiraciones por parte de individuos que ocupan un espacio urbano, obtenido mediante estrategias ordenadoras que actúan directamente sobre el componente físicoespacial del área considerada, e indirectamente sobre los componentes social, económico, político y cultural; estableciendo relaciones de calidad entre los mismos”.

Estas definiciones nos permiten vislumbrar que la calidad de vida urbana se relaciona a la forma en que el contexto o las ciudades permiten satisfacer ciertas expectativas de la población, para cumplir con sus necesidades básicas, sus parámetros de confort, sus aspiraciones económicas, sociales y culturales, entre otros factores.

Como complemento a estas definiciones formales, para efectos de este artículo, se realizó un sondeo de opinión en noviembre de 2019, para identificar qué es eso que la gente considera que es calidad de vida. De este sondeo que no representa ningún valor estadístico, sino meramente ilustrativo y en el participó un universo aproximado de 50 personas de entre 35 y 60 años, se obtuvie-

ron algunas reflexiones que nos permiten ilustrar lo que se entiende comúnmente como calidad de vida.

Las personas encuestadas mencionaron que la calidad de vida es entre otras cosas: *“poder satisfacer todas las necesidades básicas y otras no tan básicas, evidentemente la alimentación, el abrigo (ropa y casa), pero también educación, tranquilidad, entretenimiento, salud”.* Asimismo, expresaron que la calidad de vida es *“tener el equilibrio, emocional y físico para poder disfrutar de la vida, incluyendo el aspecto económico”.* Una definición más indica que calidad de vida es *“vivir bien, sin miedo a salir a la calle, con tiempo para disfrutar de la vida, con libertad para hacer lo a uno le gusta con respeto a los demás, con un ambiente limpio y saludable y oportunidades y acceso a actividades remuneradas”.* Otra respuesta que interesante coincide con algunas de otros encuestados que dice que calidad de vida es: *“tener acceso a oportunidades de formación, empleo e ingresos adecuados y proporcionales a tu esfuerzo, tener acceso a servicios de salud, educación, movilidad, recreación y vivienda de calidad y no tener que preocuparte por esa parte en aspectos privados, tiempo suficiente para el desarrollo personal, familiar, baja contaminación, y niveles de estrés manejables... y seguridad.* Finalmente, algunos los encuestados declararon que la calidad de vida: *“tiene ver con las necesidades personales, en general, es vivir sin preocupaciones cubriendo mis necesidades básicas, seguridad, alimentación, bienestar y salud. y que implica tener cubiertas las necesidades fisiológicas, materiales, emocionales, relacionales... tener la oportunidad de hacer cosas te gustan y apetecen, tener libertad (de horarios, de decisiones...). salud y bienestar físico y mental. tiempo para uno mismo”.*

En el esquema de la siguiente figura, muestra una síntesis de las respuestas de los encuestados en una nube de palabras, en la que se pueden identificar con palabras de tamaño más grande, aquellos conceptos que

¹⁸ Ídem, p. 17.

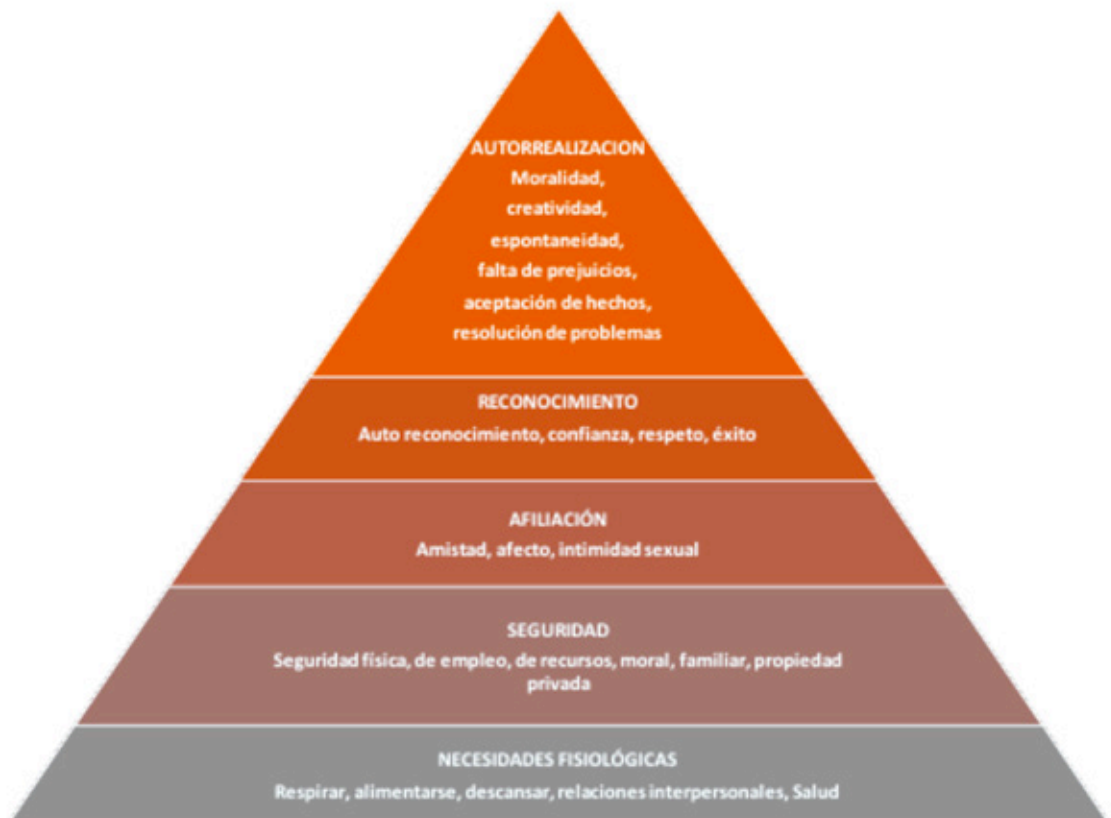
¹⁹ Ídem, p. 18.



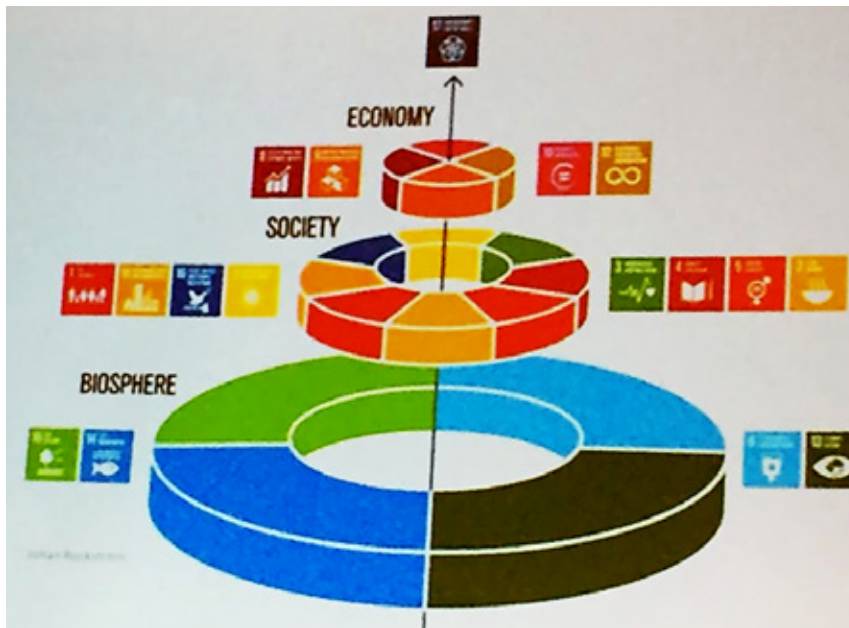
Nube de palabras producto de la encuesta sobre calidad de vida aplicada. Noviembre 2019. Tabla elaborada

se repitieron con mayor frecuencia. De ellos, es de notar que resaltan en esa prioridad los términos: seguridad, salud, tranquilidad, necesidades básicas, educación, paz, bienestar, oportunidades, etc. Con ello podemos constatar que las definiciones formales consignadas por diversos autores y enlistadas líneas arriba no están tan alejadas de la expectativa y percepción actual de la gente en torno a lo que considerarían algunos factores fundamentales para lograr esa calidad de vida.

Producto de todo lo anterior y traduciendo al contexto urbano y a las ciudades patrimonio mundial, podríamos entender que la calidad de vida tiene que ver con que el sitio, en su conjunto, responda a las necesidades de sus habitantes, que ofrezca las condiciones óptimas y favorables para el confort, seguridad, acceso a bienes y servicios básicos y de calidad de sus habitantes y que, en términos generales, permita disfrutarlo en libertad y con seguridad. Sin duda,



Esquema que representa la pirámide de Maslow, con que indica la jerarquía de las necesidades humanas de acuerdo a la teoría de 1943. Gráfico elaborado.



La nueva pirámide de Maslow presentada en el Foro de Medio Ambiente y Cambio Climático, Guadalajara, Jalisco, por parte de la Directora General de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República, 8 de noviembre 2019 (a la derecha) La nueva pirámide de Maslow con los ODS. Gráfico elaborado.

los grandes retos que enfrentan nuestros sitios y ciudades patrimonio mundial.

Estas reflexiones y definiciones sobre la calidad de vida nos recuerdan lo que establece de cierta forma una teoría psicológica, que parecería en cierta forma vigente por sus planteamientos, es la *“Teoría sobre la jerarquía de las necesidades humanas”*, escrita por Abraham Harold Maslow en 1943 y de la cual se deriva lo que comúnmente se conoce como *“pirámide de Maslow”*.

Esta teoría, inscrita dentro de la corriente de la psicología humanista, referente a la motivación humana, que establece la existencia de una tendencia hacia la salud mental, y que, partiendo de ello, conforme se satisfacen las necesidades más básicas, los seres humanos son capaces de cumplir sus necesidades, aspiraciones y deseos superiores. Por tal razón, las necesidades básicas y prioritarias se establecen en la base de la pirámide, mientras que las necesidades su-

periores, se establecen en la parte alta de la pirámide y se van satisfaciendo por lo general, de abajo hacia arriba.

Relacionando el concepto de calidad de vida con la pirámide de Maslow, podríamos decir, que una ciudad patrimonio mundial, debería medir la forma en que va cubriendo las necesidades básicas de sus habitantes, para progresivamente, ir aspirando a cumplir los niveles superiores para garantizar o poder ofrecer las mejores condiciones de acuerdo a las expectativas humanas.

Sobre la vigencia de esta teoría y la aplicabilidad de sus conceptos, podemos citar la interpretación a la pirámide de Maslow que emplea el Gobierno Federal 2018-2024, que la complementa con la perspectiva actual desde el cumplimiento o atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Finalmente, esto se reduce a la búsqueda de la sustentabilidad en el sentido amplio, la cual, refleja una forma de entender las relaciones del hombre con la naturaleza. Es el resultado de una creciente conciencia acerca de los vínculos globales entre los problemas ambientales, los asuntos socioeconómicos con la pobreza, la desigualdad la preocupación por un futuro más sano para la humanidad. Sin duda problemáticas presentes en nuestras ciudades a distintas escalas y con distintos impactos, que se hace preciso atender para lograr la sustentabilidad urbana.

ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES

En 2015 en Nueva York se celebró la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, en la que

²⁰ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

²¹ Graizbord, Boris, "Objetivos del Milenio, pobreza y medio ambiente", p. 327. En: Lezama J.L y Graizbord, Boris, (2010) "Los grandes Problemas de México", El Colegio de México.

se reunieron los Estados Miembros de la ONU quienes aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales se planean en conjunto 169 metas, que tienen la intención de incidir en las causas estructurales de la pobreza, combatir las desigualdades y generar oportunidades para **mejorar la calidad de vida** de la población en un marco de desarrollo sostenible. De ahí la importancia y relevancia de esta Agenda Global, como plataforma de llamado a la acción de la comunidad internacional, a los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Para profundizar en cómo se encuentra específicamente el indicador de calidad de vida de las ciudades patrimonio mundial, y tomando en consideración el planteamiento de abordar la problemática desde la visión de contexto urbano integrado, que considera no solo la zona núcleo y nos perímetros de protección hacia de esta zona núcleo, sino la ciudad en su conjunto, nos apoyamos en los esfuerzos realizados por ONU Hábitat para analizar las ciudades desde diversas dimensiones para medir su prosperidad. Este estudio corresponde al índice básico de las Ciudades Prosperas, CPI (City Prosperity Index, México 2018.

"El CPI es una metodología diseñada por ONU-Hábitat para entender, analizar, planificar, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar ciudadano. Mediante indicadores obtenidos a partir de información confiable, el CPI es

²² ONU Hábitat, (2018) <https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>.

una radiografía de la complejidad urbana, traduce el bienestar en una métrica medible, y mide la eficiencia de la ciudad y el efecto de las políticas públicas en el tiempo." (ONU Habitat, 2018)

Este índice permite conocer con exactitud el desempeño de las ciudades, entender sus condiciones de salud y lo que les aqueja, computar con métricas claras sus prospectos de desarrollo y sus condiciones de prosperidad general. Este índice, transformado en la iniciativa de las Ciudades Prosperas (CPI, por sus siglas en inglés), es un paso importante en la construcción de una ciencia de las ciudades. De esta forma, se recupera en gran medida información de base de cada ciudad y parte de los aprendizajes y lecciones aprendidas en esfuerzos e iniciativas implementadas e impulsadas por la Organización de Naciones Unidas para medir las condiciones del hábitat, la vivienda y los asentamientos humanos en diversas ciudades en nuestro país.

De acuerdo con lo que se establece por el programa, más de 530 ciudades han sido analizadas y calculadas a partir de los indicadores de este índice, y de las cuales, 305 de ellas corresponden a municipios de México, esto se traduce en que el 90 % de la población urbana del país ha sido analizado. Esto posiciona a México en un sitio privilegiado con el mayor número de ciudades analizadas y esto le otorga información fundamental para el manejo y gestión de sus ciudades desde diversas dimensiones de análisis incluidas en el índice. Esto posibilita el desarrollo de proyectos transformadores para incidir en la prosperidad de las ciudades del país.

Es de destacar la pertinencia de este ejercicio vinculado a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), puesto que ha sido reconocido con el premio internacional de Dubái a las Mejores Prácticas, en la categoría de Transferencia de Mejores

Prácticas en el Mecanismo de Monitoreo de la Nueva Agenda Urbana (NAU) y los ODS, con lo cual se reconoce la aportación de este proyecto para cumplir el compromiso de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esto sin duda, es muy importante puesto que el instrumento valida la consideración de los ODS para el desarrollo de las ciudades.

Es relevante entonces, para las ciudades patrimonio mundial, este CPI puesto que ofrece información generada por ONU Habitat para determinar el índice de cada ciudad. Esta información, en muchos casos ya ha sido recuperada y aprovechada por algunas administraciones municipales, quienes oportunamente han integrado la evidencia y metodología del CPI en sus Planes de Desarrollo Municipal y Urbano, y en sus tableros de indicadores. Será entonces importante evaluar a este punto, si las ciudades patrimonio mundial, han aprovechado este instrumento y sus indicadores, para la toma de decisiones y para la planificación estratégica de sus planes de desarrollo y de sus planes de manejo y gestión.

De forma específica, este índice aporta un diagnóstico preciso en seis dimensiones, para medir y evaluar la prosperidad de cada ciudad. Las seis dimensiones que incluye son: productividad, infraestructura de desarrollo, **calidad de vida**, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental y gobernanza y legislación. Estas a su vez se dividen en 22 subdimensiones de análisis y 40 indicadores que aglutinan los temas de mayor impacto en el desarrollo de las ciudades.

Para efectos de analizar los indicadores de las ciudades patrimonio mundial, y partiendo del enfoque de este artículo, únicamente recuperamos la información que corresponde a la dimensión: calidad de vida. Con esto podremos comparar su desempeño en relación con las otras ciudades que integran la lista, ya que un factor relevante de este índice es que ofrece información que es comparable entre las ciudades, es decir, par-



Resultado del indicador global del CPI de las 8 ciudades patrimonio mundial analizadas.

Resultado del comparativo en la dimensión de calidad de vida de las 8 ciudades patrimonio mundial analizadas.



te de los mismos indicadores comúnmente disponibles, existentes en todas las ciudades, actuando como una plataforma de puntos de referencia globales, con propósitos de *comparabilidad* (ONU-Habitat, 2014).

Para poder realizar este estudio comparativo, se revisó de la lista de las 305 ciudades mexicanas que cuentan con el CPI, para obtener información de las ciudades patrimonio mundial. A partir de esta revisión se determinó que existe el CPI y la información disponible para 8 de ellas, siendo Tlacotalpan en Veracruz la única ciudad de la que no se obtuvo información. Asimismo, para el caso de la Ciudad de México, el CPI se desarrolló por alcaldías, siendo entonces difícil tener la información que pueda ser comparable con el resto de las ciudades. Sin embargo, si se cuenta con la información de Xochimilco, pero para efectos de este análisis y por ser una declaratoria conjunta la del Centro Histórico de la Ciudad de México con Xochimilco, no se incluyó en la comparación.

Partiendo de lo anterior, y de la información existente de 8 de las 10 ciudades, un primer dato que se recupera de esta comparación es el resultado del cálculo global del indicador de prosperidad cada ciudad con la suma de sus seis dimensiones. Este resultado arroja datos relevantes, como el hecho de que las 8 ciudades analizadas, se encuentran en la media del indicador, es decir, ninguno sobrepasa los 50 de 100 puntos, teniendo un promedio entre ellas de 54.07/100 puntos. Esto se traduce en que todas las ciudades patrimonio Mundial en su contexto urbano amplio, presentan una prosperidad global moderadamente débil, dejando la evidencia de unas amplias áreas de oportunidad para mejorar en todas sus dimensiones, no solo la de calidad de vida.

Entrando en el detalle se define en el CPI la dimensión de calidad de vida, como el resultado promedio de los indicadores vinculados con servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección

y la recreación y que altos valores de calidad de vida permiten a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena. Los subdimensiones que se consideran son: salud, educación, seguridad y protección y espacio público. De ellas se desprenden los indicadores que son: esperanza de vida al nacer, tasa de mortalidad en menores de 5 años, tasa de alfabetización, promedio de años de escolaridad, tasa de homicidios, accesibilidad al espacio público abierto y áreas verdes per capita.

Los resultados obtenidos del análisis comparativo de las 8 ciudades patrimonio mundial sobre la dimensión de calidad de vida, encontramos resultados mas favorables, teniendo un promedio de 66.17/100 puntos, siendo la ciudad de Guanajuato, la que obtuvo el indicador mas alto con 72.93/100 puntos, mientras que Morelia obtuvo el resultado mas bajo con 60.31 puntos. En algunos casos y partiendo de las características de estas 8 ciudades, los resultados se integran considerando dos variables, los resultados del análisis de la ciudad en si misma, y en color gris, los resultados del análisis en la aglomeración urbana de dicha ciudad, que se interpreta como estos asentamientos urbanos que hacen difusa la división con la ciudad.

REFLEXIONES FINALES

Cada una de las ciudades patrimonio mundial analizadas, enfrenta retos muy diversos, y producto del CPI, se obtiene información que es indispensable sea tomada en cuenta para su manejo y gestión. A partir de lo anterior y de algunas de las recomendaciones recuperadas del CPI de cada ciudad se resume que hay aun grandes áreas de oportunidad que deberán ser consideradas, para lograr que efectivamente nuestras ciu-

dades patrimonio mundial, puedan ofrecer las condiciones adecuadas para el bienestar de la población y mejorar su calidad de vida. Asimismo, se vuelve indispensable recuperar la información y resultados de las otras dimensiones del CPI, para poder incorporar esto en los planes de manejo y gestión de los sitios, como información de primera mano y fundamentada, para la toma de decisiones y la generación de proyectos transformadores del sitio y para con ello además, coadyuvar a su adecuada conservación y la sustentabilidad de forma integral. 🌸

BIBLIOGRAFÍA

- Balandrano A, *et al.* (2016). "Conservación y desarrollo sustentable de centros históricos". Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades.
- Leva, G. (2005). "Indicadores de calidad de vida urbana. Teoría y metodología".
- Lezama J.L y Graizbord, Boris. (2010). "Los grandes Problemas de México", El Colegio de México.
- ONU Hábitat, (2018). "Iniciativa de las ciudades prósperas".
- UNESCO (1972). "Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural".
- UNESCO (2005). "Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial".
- UNESCO (2011). "Plan de acción estratégico para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial 2012-2022".
- UNESCO (2014). "Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y El Caribe (2014-2024)".
- UNESCO (2018). "Plan de acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (PAMAC) 2018-2023".
- Vidargas, F., & López Morales, F. J. (2016) "Gestión y manejo del Patrimonio Mundial en México: Problemática, acciones y retos" INAH.